

México, D.F., 5 agosto de 2014.

Versión estenográfica de la Mesa Número 2 del Foro Internacional “Salario Mínimo”, con el tema “La Experiencia Latinoamericana sobre la Política de Salarios Mínimos 1990-2013”.

Edgar Amador Zamora: Buenas tardes.

Continuamos con los trabajos de la Mesa número 2 con el tema “La Experiencia Latinoamericana sobre la Política de Salarios Mínimos”.

Nuestro primer ponte tenemos a Márcio Pochman.

Marcio Pochmann: Muchas gracias.

Quiero hacer un esfuerzo para llegar al español, pero vengo de un país que se habla portugués, entonces estoy en medio, estoy aprendiendo.

Espero que me puedan comprender una parte y mi disculpa porque mi presentación está lamentablemente en portugués.

Mi preocupación fundamenta, acabo de decir algunos elementos que estructuran el tema del Salario Mínimo, el comercio del siglo XXI en Brasil, la parte inicial del debate, de la mesa, porque fue muy importante para colocar las creaciones de análisis a cerca del Salario Mínimo.

Pero pienso que para hablar del Salario Mínimo en Brasil es importante entonces combinar las palabras “desarrollo económico, distribución de ingreso y el propio Salario Mínimo”.

Es posible analizar solamente el Salario Mínimo, me desconecto de otras cosas.

Para llegar a la experiencia reciente del Salario Mínimo en Brasil, me gustaría muy rápidamente ofrecer una visión acerca de contexto general para poder ver el Salario Mínimo en Brasil, después llamar la atención para la existencia en el ámbito de la América Latina, de

modelos recientes, distributivos diversos, no hay una homogeneidad en América Latina y por fin el panorama del Salario Mínimo.

¿Qué se puede decir acerca del contexto general?

Podemos observar que hoy está en curso el mundo, estamos desde el año 2008 enfrente de una crisis económica, también una crisis ambiental, una crisis amplia, una crisis profunda, una crisis de largo plazo, una crisis que representa mi último análisis una fuerte presencia del sector financiera y esto impone una dificultad creciente en los países para tomar políticas de ámbito nacional.

No voy a hablar aquí de la problemática de las políticas monetarias y cambiarias, políticas macroeconómicas que sufren una importante interferencia de la situación de la crisis internacional y de la perspectiva del poder del sector financiero internacionales.

Basta que los Estados Unidos eleven su tasa de interés para que nosotros generemos grandes dificultades para manejar nuestra política monetaria.

Si tienes problemas de manejar la política monetaria, su interferencia en el cambio, su interferencia en la situación fiscal, esto obviamente impone preocupaciones, entiéndase una política para los ingresos, sobre todo los ingresos de las personas que menos reciben por su trabajo.

Entonces es una cuestión importante porque se trata del tema de Salario Mínimo muy diferente de nuestros países cuando las primeras experiencias de Salario Mínimo empezaron en los años 40, por ejemplo, los años 50, 60, aquí era otro momento el del mundo, una situación diferente de nuestros países.

El otro aspecto que me parece importante, el de llamar la atención de la situación del desplazamiento de asiento dinámico, estamos también asistiendo, no sabemos cómo se va a terminar, pero es innegable un desfase económico, desfase productivo en los Estados Unidos, una concepción que era entonces de posguerra en cierta dinámica del mundo y hoy cada vez más el centro dinámico es Asia, China.

Hoy el 30 por ciento de la manufactura del mundo proviene de China y esto se va a mantener así. Bueno, la experiencia del siglo XX demostró que el cambio del centro dinámico anteriormente era Inglaterra para los Estados Unidos fue en el pasado de muchos conflictos, tensiones. Entonces es una situación que merece implicaciones, porque diversos países latinoamericanos que tendían los Estados Unidos un parecido comercial principal hoy es China.

China tiene otro modelo de expansión. Entonces hay cuestiones importantes y que rebote en términos de la política de empleo las consecuencias en los salarios.

Y otra que me parece también importante acá, es la creciente participación de las corporaciones transnacionales. Está alterando la lógica de los países.

Yo soy de una era en que ha habido una separación muy grande entre países de empresas de capital nacional y empresas de capital internacional.

Hoy por fuerzas de las grandes corporaciones, son más o menos 500 corporaciones transnacionales que coordinan, que concentran en cualquier actividad económica.

En cualquier actividad económica nosotros vamos a decir que hay cinco o seis empresas que dominan en mundo, 500 corporaciones transnacionales responden por el 47 por ciento del PIB del mundo, han sido de los más importantes en ciencia y tecnología y provienen de esas grandes corporaciones. 60 por ciento del comercio mundial depende del comercio ultrafirme de esas grandes corporaciones.

Entonces es un mundo diferente y la importancia creciente de las cadenas globales de valor, que nos hace pensar que no se trata de saber cuánto tienes en nuestros países de empresas extranjeras o no, pero cómo nuestros países se integran a las cadenas globales, se integran como países primarios portadores, países con baja mano de obra, países tecnológicamente más avanzado.

Estos que son de fondo y que eso definirá la presencia y la estrategia de la América Latina en los próximos años. Entonces son cuestiones del mundo que impactan de alguna forma, directa o indirectamente en nuestros países.

¿Cómo Brasil ha regido esta situación de la situación internacional?

Primero. Una política, una estrategia de los últimos 12 años de reposicionar a Brasil del mundo.

¿Reposicionar de qué forma?

Reposicionar desde el punto de vista productivo, también desde el punto de vista diplomático y de incorporación desde el punto de vista de una estrategia comercial de empresas.

Entonces tenemos una visión de cómo Brasil precisa tratar este tema de una forma articulada y de medio y largo plazo. No sólo se puede pensar en medidas de cortísimo plazo, cuando se trata de un mundo con características muy diferentes.

Las otras que son importantes, que nosotros desde los últimos tiempos ha recuperado la expansión económica, una expansión económica con una base importante de las inversiones, pero también importante en los ciclos de consumo.

Este consumo básicamente sustentado por una política de redistribución de ingresos muy fuerte, especialmente para la base de la pirámide social en nuestro país.

Y esta combinación retoma en el crecimiento económico, con fuerte inversión en la retribución de ingreso desde una nueva estatificación social y una reinversión del mercado interno, con fortalecimiento muy fuerte de las pequeñas empresas, con la política propia de formalización de las pequeñas empresas, inversiones, tecnología y muchas cosas más.

Y esto conformó una nueva estatificación social, una expansión de la base de la pirámide social, basta decir que en la última década en Brasil aumentó en 22 millones de nuevos empleos y de estos 22

millones de nuevos empleos 80 por ciento son empleos de servicios, y no de la industria y, por tanto, básicamente el 95 por ciento de los nuevos empleos, son empleos de dos Salarios Mínimos, no son empleos de salario más alto, pero son empleos del sector de servicios de salarios menores.

En ese sentido, la cuestión de Salario Mínimo es aquella.

Otro punto de llamar la atención, que en América Latina tienes modelos distintos de redistribución de ingreso, de crecimiento. Hasta los 90 podemos decir que América Latina registró una cierta convergencia neoliberal, una convergencia que combinó después de más de 50 años de proyectos nacionales de desarrollo, proyectos que cerró las economías fuertemente internas de su expansión.

A fines de los años 80 y 90, una apertura, una desregulación y dinamismo económico muy frágil y con esto se alimentó unas situaciones conocidas históricamente, es como la pobreza, desigualdad y bajos salarios de manera en general, no hay reacción en general de la política de Salario Mínimo, un contexto en los años 90 que se imaginaba que los ingresos de la América Latina es, sobre todo en Brasil, ingreso y la globalización financiera sería suficiente, los mercados, las fuerzas de mercado resolverían el problema del empleo y de los salarios, incluso el desarrollo.

Pero no, lamentablemente no es la realidad de nuestra América Latina, sobre todo de Brasil que ha regresado en su situación ante del mundo.

En 1990 Brasil era la octava economía y en el 2000 pasamos a ser la décima tercera economía del mundo.

En 1980 tendríamos un número de ocho millones de desempleados y en el 2000 pasamos a ser cinco millones de desempleados. En 1980 50 por ciento del PIB eran formados en salarios, en el 2000 solamente el 39 por ciento del PIB eran de salarios. Entones es una regresión importante.

Los años 2000 marcan otro movimiento que caracterizaría entones el movimiento posneoliberal, pero hay diferencias acá que dividían en

forma arbitraria. Aquí México, también Colombia tiene ese modelo que se diferencia de los países del cono sur como Brasil, Uruguay, misma Argentina y los países sudamericanos como Bolivia y Ecuador que tienen un modelo diferente, porque son países que coincidieron con una mayoría política más organizada en su Constitución. Entonces tenemos resultados distintos.

Voy acompañar de un crecimiento de la masa salarial de algunos países en donde todos, pero no me voy a regresar acá porque el tiempo está pasando más rápidamente.

Entonces yo comenzaría diciendo que para analizar la cuestión del Salario Mínimo en Brasil hay dos determinantes importantes desde el punto de vista de la evolución histórica.

¿Cuáles son los primeros determinantes?

Los primeros determinantes son la democracia. Si hay democracia hay presión popular a los que son de los menores salarios, se presenta como una parte importante de la agenda política.

Si no hay la democracia, si hay autoritarismo en cuestión de los pobres, no aparece de forma organizada en la agenda política, no se transforma en proyectos de ley que son aprobados en el parlamento.

Esta es una cuestión importante, la política, las cuestiones democráticas en país es determinante para saber cómo se comporta el Salario Mínimo.

Y el segundo elemento es la situación de la economía. La economía es la base material para sustentar un programa fuerte de distribución de ingreso y de formación de un mercado interno y de competencias internas concordancias internacionales.

Entonces ahora nos vamos a dividir básicamente en tres partes, el periodo del 40 y 50, el periodo en que Brasil introduce el Salario Mínimo en nuestro país.

Hasta en los años 30 teníamos una sociedad agraria, una economía primaria exportadora y que la base de la competencia eran los bajos

ingresos. Entonces cuanto menor eran los ingresos, mejor para exportar y era una economía que no producía por su pueblo, los producía para exportar.

La crisis de 1929 coloca esta estrategia interna y tenemos una revolución incluso en Brasil que establece un nuevo marco, un nuevo proyecto nacional y este es un proyecto urbano-industrial.

Se establece, por tanto, en los años 30 mediante una transición de la sociedad agraria para los escenarios urbano-industrial.

Y para hacer la transición de la sociedad urbano-industrial, el Salario Mínimo se torna en un elemento clave.

La fijación de los Salarios Mínimos en los años 40 y 50, básicamente era el Salario Mínimo que reflejan los salarios medios urbanos.

La perspectiva de Salario Mínimo era la perspectiva de ser un elemento de ejecución de la desigualdad, el combatir la pobreza.

Por tanto, los valores a Salarios Mínimos son los más altos, equivalentes a los salarios medios urbanos suficientes para atender las necesidades de los trabajos, vamos a decir, por lo menos los que tienen empleo formal.

Después en los años 60, los años 70, hasta la mitad de los años 80 en Brasil, el periodo de fuerte régimen autoritario, una dictadura militar y el Salario Mínimo cambia de directivo.

El directivo del Salario Mínimo ahora no es más garantía de ingreso para los trabajadores para salir de la pobreza, el Salario Mínimo es el elemento central de combate a la inflación, porque se tiene la visión de que inflación es un problema de costos de producción. Cuando menor sean los costos posiblemente menor es la inflación.

Entonces tendemos a partir de 64 una política de fuerte contención de los salarios en general y sobre todo el Salario Mínimo, con una política que repasa los salarios solamente una parte de la inflación pasada y el índice de inflación se compone también, el índice de recuperación

de salarios se compone con una inflación futura, pero siempre subestimada.

Entonces los salarios no acompañan la inflación, se pierde el valor y el Salario Mínimo abandona la función de combatir la pobreza y la desigualdad y eso permite que Brasil crezca, pero crezca con una fuerte concentración de ingreso.

En 1980 Brasil es la octava economía del mundo, pero también el tercer país más desigual del mundo, desarrollo económico sin acompañamiento del desarrollo social.

El Salario Mínimo entonces es menor, porque la renta per cápita es muy baja en relación a los salarios medios urbanos.

Con la democratización del Brasil en los años 80. En los 90 y hasta ahora, hay entonces procesos de democratización en la cuestión de Salario Mínimo muy importante, incluso la nueva Constitución de 1988 establece un principio de Salario Mínimo compatible con este principio que está en la Constitución de México, que es un valor necesario para atender las necesidades básicas de trabajadores y familias y sabe cuáles son las necesidades básicas y eso entonces gana una importancia central desde el punto de vista constitucional.

Por lo tanto, ese principio constitucional no se torna una realidad, porque en los años 80 y 90 vamos a vivir con problemas de la inflación, un proceso hiperinflacionario que prácticamente torna los reajustes de Salario Mínimo meramente nominales, no significan elementos reales de valor de Salario Mínimo. Entonces tuvimos un periodo de queda de Salario Mínimo.

Solamente a partir del combate de la inflación, del plano real en 1994 empieza una nueva fase de recuperación de valor de Salario Mínimo, porque ese par en el presupuesto del Salario Mínimo puede transformar de nuevo un elemento de combate a la pobreza y no más a la inflación.

Entonces pasamos básicamente 30 años con una política de Salario Mínimo montada para combatir la inflación. No tiene nada que ver con el embate al problema de la pobreza y del bajo salario.

Entonces tenemos una recuperación importante del Salario Mínimo, esto es nada más para tener una idea del Salario Mínimo en términos de su poder de compra y al mismo tiempo la participación de parcela salarial en términos del PIB, cómo crecimos en los años 50, en los 60 en la participación del Salario Mínimo y también de la masa de salarios en relación al PIB, los años de dictadura, de autoritarismo en periodo de quiebra de la participación del salario en el PIB y una carga del poder adquisitivo del Salario Mínimo y después estamos en un periodo de recuperación importante, una recuperación que fue muy bien presentada anteriormente en términos de reducción de la desigualdad, de combate a la pobreza.

Para finalizar, me parece que estamos yendo de una cuestión nueva.

Si nosotros observamos históricamente la cuestión de Salario Mínimo, podemos decir que hay por lo menos tres fases.

Una primera fase, como hay Salario Mínimo hasta los años no sé si 30, cuando teníamos una sociedad agraria y una coronilla primaria exportadora.

Después de los años 30, 40 pasamos a una sociedad urbana-industrial y que esa tiene un papel importante ya que en los años 40 y 50 son los años que el Salario Mínimo para combatir la desigualdad y la pobreza, los años 60 y 70 son años del Salario Mínimo para combatir la inflación sin resultados concretos y ahora tenemos un Salario Mínimo dotado para combatir nuevamente la pobreza y la igualdad.

Pero me parece que hay un contexto diferente que es una cuestión que está siendo discutida más a profundidad en Brasil pos la ley nueva de Salario Mínimo 2011, que establecía que el Salario Mínimo debe ser mejorado y aumentado de acuerdo a la inflación pasada y acordes al Producto Interno Bruto.

La cuestión principal es que nosotros no somos más una sociedad industrial. Hay un desfase del peso industrial.

En los años 80 en Brasil la industria representaba 35 por ciento del PIB, hoy representa más o menos 20 por ciento del PIB y tenemos una fuerte trayectoria de expansión de empleos de servicios.

Los servicios asentados en pequeñas empresas, de difícil acceso de los sindicatos.

Basta decir que de los 22 millones de empleos criados en los últimos 10 años, solamente dos a cada 10 trabajadores nuevos se filiaron a los sindicatos. Ocho de cada 10 no se afilió a los sindicatos.

Entonces hay un problema de la cobertura de a la negociación colectiva o que torna el Salario Mínimo a cuestión fundamental, mucho más importante que lo pasado para este ambiente del mercado de trabajo de servicios.

Aquí hay otra cuestión que yo no tengo tiempo, y voy a terminar; pero es necesario decir, porque nosotros, sobre todo los economistas utilizan un concepto de productividad, amparado el concepto de la productividad material. O sea, la producción física por hora trabajada, por número de trabajadores.

Pero nosotros estamos ingresando cada vez más a una economía de trabajo y material, que son los servicios.

Podemos no acreditarlos, pero yo considero que esto está trabajando y este trabajo no es tangible, pero a mayor parte del valor de las cosas depende del trabajo y material.

El precio de la materia, cinco por ciento del geroyo o de cualquier cosa hoy, cinco o seis por ciento, 10 por ciento del material, lo restante es trabajo material, el diseño, la tecnología, el marketing, la distribución.

Es cómo medir esas cosas, cómo saber precisamente la productividad. Son problemas de los economistas, los contadores.

Pero yo digo con tranquilidad que la productividad es mayor que aquella que nosotros conseguimos medir con base en los métodos pasados de productividad.

Los trabajadores de servicios transportan un trabajo para cualquier lugar, porque hoy utilizan las tecnologías de información y comunicación, utilizan un teléfono, la internet, están trabajando en cualquier lugar. Hay jornadas extensivas de trabajo, los trabajadores están durmiendo con trabajos, acordando con trabajo.

Si hay más trabajo, hay más riqueza y esta riqueza no está siendo contabilizada.

Entonces tenemos un mundo nuevo, un mundo de los servicios, un mundo donde se trabaje material y esta caja abre para mí una cuestión a cerca del Salario Mínimo, que no puede ser solamente una continuación del pasado.

Gracias a todos.

Edgar Amador Zamora: Le pediríamos a Roxana de Luján Maurizio, su presentación.

Ella es licenciada en economía por parte de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y doctora en Economía por parte de la Universidad Nacional de la Plata; es investigadora docente asociada regular de la Universidad Nacional del General Sarmiento desde el 2001 y miembro de la carrera del investigador científico del CNICT 2009.

Sus principales líneas de investigación se centran en temas de economía laboral, distribución del ingreso y pobreza, políticas laborales y de protección social y macroeconomía del empleo y de los ingresos.

Gracias, Roxana.

Adelante.

Roxana de Luján Maurizio: Buenos días a todos.

Muchas gracias por la invitación para participar en este foro tan relevante no sólo para México, sino también para toda la región, porque me parece que es un periodo interesante, un momento

interesante para volver a discutir a la luz de varias experiencias que ha tenido la región en materia de revitalización del Salario Mínimo.

Me parece que es interesante entonces, un poco discutido cuál ha sido la evidencia en relación a los posibles impactos que el Salario Mínimo ha tenido en estos países de cara a discutir una nueva política de Salarios Mínimos en México.

El esquema de la presentación es como lo voy a plantear ahora, en principio de su carrera algunos otros temas en realidad ya se plantearon en el panel anterior, pero me gustaría rescatar un poco el debate teórico conceptual respecto de los distintos impactos que puede tener el Salario Mínimo en el mercado de trabajo, focalizando básicamente en dos aspectos, los aspectos que puede tener la demanda de empleo y a la formalización del empleo, por un lado y, por otro lado, los impactos distributivos que el Salario Mínimo puede tener en nuestras economías.

Luego plantear rápidamente, porque digo, ya algo se planteó en la mesa anterior respecto de cuál ha sido la dinámica en materia de desigualdad, Salario Mínimo e informalidad, para un conjunto extenso de países de América Latina en el último decenio como la manera de contextualizar los resultados específicos que hemos tenido en relación a los impactos distributivos que ha tenido la recuperación del Salario Mínimo, en particular en Argentina, Brasil y Uruguay y luego algunas restricciones finales.

Respecto de los debates teóricos sobre los impactos del Salario Mínimo en el empleo, en particular en el empleo, algunos de estos argumentos que se plantearon anteriormente, pero básicamente me gustaría decir que en principio en realidad es uno de los puntos más controversiales en relación al posible impacto del Salario Mínimo en el mercado de trabajo, a los impactos que puede tener esta institución laboral en materia de demanda de empleo o creación de empleo.

Y aquí en realidad un punto importante es que la teoría convencional que se basa básicamente en el modelo competitivo del mercado de trabajo, el argumento que usualmente uno escucha en relación a los impactos del Salario Mínimo, que básicamente lo que plantea es que un Salario Mínimo superior al salario en equilibrio, inmediatamente lo

que va a tener como consecuencia es una reducción de los puestos de trabajo.

¿Cuándo se da esta reducción de los puestos de trabajo?

Bueno, dependiendo de la elasticidad de la demanda de empleo, de la sensibilidad de la demanda de empleo al Salario Mínimo y habrá grupos que estén más aceptados por esta institución en la medida de que sus salarios estén cercanos al valor del Salario Mínimo.

Este es como el argumento estándar que en general se suele mencionar, pero me parece que es interesante mencionar otros argumentos, otras conceptualizaciones respecto de los impactos posibles del Salario Mínimo en el mercado de trabajo y de hecho uno puede mencionar al menos dos, al menos otros dos argumentos teóricos diferentes que entienden de manera diferente la relación entre instituciones laborales y demanda de empleo, uno de ellos son los modelos monopsónicos de demanda de empleo y también los salarios de eficiencia.

En los modelos monopsónicos, en particular lo que se plantea es que, efectivamente, por el poder monopsónico que tienen las empresas el salario efectivamente pagado se encuentra por debajo de la productividad marginal, definiendo la productividad de alguna manera después del comentario que hizo recién Maurizio, pero básicamente están por debajo de la productividad marginal, con lo cual incrementos del Salario Mínimo no necesariamente conllevan a una reducción del empleo, sino que puede haber efectos neutros o de hecho efectos positivos.

De hecho esta es una conceptualización que se empezó a utilizar a la luz de las experiencias empíricas, en donde efectivamente se encontraban esta reducción de empleo conforme lo que predice el modelo competitivo.

Si uno plantea los modelos de salario y eficiencia y este es un punto que me parece importante remarcar, porque efectivamente, en estas conceptualizaciones, de hecho el salario es un instrumento para afectar positivamente la productividad y la eficiencia de los trabajadores y reducir, entre otras cosas, la rotación laboral que hoy

en la mañana se comentaba, con lo cual efectivamente acá tenemos otros argumentos que pueden dar lugar a efectos positivos o al menos reducir los efectos negativos o encontrar efectos neutros en materia de demanda de trabajo asociadas a la institución del Salario Mínimo.

Asimismo, si uno tiene en cuenta y que me parece que es importante para la región una perspectiva de mercado, es un punto importante que uno debería debatir y cuál es la relación entre el sector formal e informal de la economía y los impactos que puede tener el Salario Mínimo.

En realidad hay varias vinculaciones entre informalidad y Salario Mínimo. Entonces voy a retomar este aspecto, pero me parece que es un punto central cuando discutimos los impactos en la región donde todavía un conjunto importante de trabajadores, son trabajadores informales.

Por otro lado, lo que se argumenta es que efectivamente quizás uno no encuentra impactos globales sobre la demanda de empleo asociados a los incrementos del Salario Mínimo, pero que sí podría suceder cierta sustitución de trabajadores, por ejemplo, entre menos calificados o no calificados y trabajadores calificados, entendiendo que los primero están sus salarios, están más cercanos al Salario Mínimo. Por lo tanto, son afectados directamente.

Pero por otro lado, en realidad hay otros argumentos desde otras perspectivas también que plantean efectivamente impactos positivos que puede tener el Salario Mínimo sobre el empleo.

Y por un lado, se plantea desde el lado de los empleadores este frente a estos incrementos de Salario Mínimo, los empleadores podrían realizar cambios en la organización del trabajo que deriven efectivamente en aumentos de productividad, ganancias de productividad, de eficiencia y de ese modo apuntalar la creación de empleo.

Pero por otro lado, desde el punto de vista del trabajador, que también es un argumento interesante y que a veces se dejaba de lado, tiene que ver con que incrementos salariales a trabajadores que tienen una alta propensión marginal a consumir, efectivamente es porque mira un

aumento de consumo, apuntala la demanda doméstica, con eso apuntala el crecimiento y, por lo tanto, la generación de nuevos puestos de trabajo.

Entonces me parece que también cuando uno discute los impactos sobre el empleo no deberíamos considerar sólo los impactos de primera, los impactos directos, sino cuáles son los efectos multiplicadores que esta institución puede tener en la demanda doméstica y, por lo tanto, en el crecimiento económico y del empleo.

Si uno se concentra en los impactos distributivos que puede tener el Salario Mínimo, aquí tenemos distintos argumentos dependiendo básicamente a qué tipos de trabajadores llega esta institución, a qué tipos de trabajadores afecta los posibles incrementos del Salario Mínimo.

¿Cuál es de nuevo el argumento básico que uno tiene aquí?

Bueno, en concreto lo que uno diría es que en ausencia del Salario Mínimo habría trabajadores cobrando salarios muy bajos y que cuando este Salario Mínimo se vuelve operativo esos salarios bajos aumentan y se concentran en torno al Salario Mínimo.

Por esa vía, digamos, a través de este mecanismo se achica la disposición salarial y, por lo tanto, se reduce la desigualdad de los salarios.

Ahora, ese es el argumento de nuevo estándar cuando uno considera que el Salario Mínimo afecta a aquellos trabajadores que están en el entorno o por debajo del Salario Mínimo.

Es cierto que también uno puede plantear la existencia de ciertos derrames que puede producir este Salario Mínimo a lo largo de la escala salarial. Estamos hablando del Salario Mínimo como numerario, en donde parte o una parte importante de la escala salarial, en realidad sus múltiplos se determinan como múltiplos del Salario Mínimo.

Si eso es así, si buena parte de la escala salarial está indexada por el Salario Mínimo, en realidad aumentos del Salario Mínimo podrían

aumentar proporcionalmente toda la escala salarial, habría un aumento de salario promedio, pero no necesariamente tendríamos impactos distributivos.

Sin embargo y como en general se observa en varios países de la región, ese “efecto derrames” a tasa decreciente, efectivamente entonces los impactos sobre la desigualdad, los impactos positivos pueden potenciarse porque efectivamente está abarcando un conjunto mayor de trabajadores.

En otro aspecto que vuelve aparecer acá y que yo mencionaba anteriormente, es ¿cuál es la relación entre Salario Mínimo e informalidad?

Y en particular un aspecto que me parece que es interesante, es efectivamente de nuevo a quién afecta como determinación salarial el Salario Mínimo, si sólo es una referencia a los trabajadores formales o también lo es para los trabajadores informales.

Si sólo es una referencia para los trabajadores formales, lo que eventualmente podría suceder es que aumentos del Salario Mínimo comprimen la dispersión salarial dentro de los trabajadores formales, pero habría que ver qué pasa con la brecha salarial entre los trabajadores formales y trabajadores informales.

Ahora, si por otro lado, como de nuevo menciono, también se observa en algunos países de la región, efectivamente, hay un “efecto faro”, en el sentido de que el Salario Mínimo también es una referencia a la determinación salarial de los trabajadores informales, claramente el impacto distributivo seguramente va a ser superior teniendo en cuenta que en promedio los trabajadores informales son los que reciben los menores salarios.

Por lo tanto, un punto que me interesa marcar aquí, es que uno no tiene sólo una conceptualización, que hay argumentos mixtos en relación a tanto los impactos, sobre la demanda laboral, sobre la formalidad, como los impactos distributivos.

El punto importante es entonces tratar de analizar empíricamente qué ha pasado en ciertos países, por ejemplo en los países de la región,

para entender cuál de estas conceptualizaciones son válidas en contextos laborales específicos.

Y un poco esa es la idea de lo que sigue en la presentación.

Un poco como les decía anteriormente, para contextualizar lo que vamos a ver específicamente después del caso Argentina, Uruguay y Brasil, déjenme presentarles algunas filminas con algunos elementos que ya se han presentado anteriormente, pero digo, para poner en contexto lo que viene después y poder comparar la situación de estos tres países en particular por lo que ha pasado en la región.

Como todos sabemos y se ha mencionado extensamente en la mañana, la desigualdad sigue siendo obviamente una característica distintiva de los mercados laborales en América Latina, pero si uno mira la película, digamos, la foto todavía sigue siendo una foto con un problema verdaderamente muy importante en términos de desigualdad de región; pero si uno mira la película y especialmente la película en los años 2000, claramente tenemos una buena noticia.

Y esa buena noticia con sus bemoles, pero claramente es una buena noticia, nos indica que hubo una reducción casi generalizada de la desigualdad salarial en América Latina durante la última década.

Aquí en el gráfico lo que tenemos es el Índice de Gini de los salarios horarios en cada uno de estos países, y como podemos observar, salvo el caso de Costa Rica, en los países que tenemos aquí en este gráfico en todos ellos hay una reducción de la desigualdad.

Con mayor intensidad en algunos países, como puede ser el caso de Brasil, como puede ser el caso de Argentina, como puede ser el caso de Ecuador, pero efectivamente es una tendencia que uno no observa en la última década en gran parte de la región.

Esto claramente es más importante si lo contrastamos con lo sucedido en la década de los 90, donde el panorama era completamente diferente y buena parte de estos países era exactamente lo opuesto. El caso particular de Argentina, el caso de Uruguay y también el caso de Brasil, hasta mediados de la década confirma que efectivamente hay un cambio de tendencia extremadamente importante.

Paralelamente a esta producción de desigualdad, efectivamente uno observa nuevamente en un conjunto importante de países de América Latina, una fuerte recuperación del valor real del poder adquisitivo del Salario Mínimo, aquí tenemos la variación del Salario Mínimo real desde comienzos de los 2000, hasta el 2011, 2012 y efectivamente las columnas por encima de uno, todas nos indican que hubo un crecimiento en el valor real de nuevo con distintas intensidades en los países, pero efectivamente uno observa un panorama diferente al que se observaba en la década de los 90.

Claramente ahí nuevamente los casos que sobresalen son el caso de Argentina, Brasil y Uruguay y, por supuesto, como ya se mencionó anteriormente el caso de México, con la estabilidad en términos reales y, por lo tanto, uno no observa un crecimiento de poder adquisitivo en la última década.

El otro elemento que me interesa marcar aquí, por lo que mencionaba anteriormente, porque he creído que era un aspecto importante que uno debe debatir paralelamente a la discusión del Salario Mínimo, es el tema de la informalidad laboral en América Latina.

Aquí la informalidad laboral nosotros la estamos considerando desde el punto de vista legal y, por lo tanto, es informal. Al igual que la desigualdad, es otra característica distintiva de los mercados laborales en América Latina, pero claramente uno observa de nuevo un panorama bastante positivo en lo que respecta a la última década, porque efectivamente en una parte importante de países de la región hemos observado una caída importante en el grado de informalidad.

Por ejemplo, en el caso de Argentina y Brasil, estamos hablando de una caída de 10 puntos porcentuales en la tasa de informalidad entre comienzos de la década y fines del 2011, 2012, digo y eso también se observa en otros países como Perú, Uruguay o Ecuador.

Por lo cual, lo que es interesante es cuando uno mira el panorama de la región y efectivamente de nuevo si uno mira a la foto, todavía la precariedad y la desigualdad siguen siendo aspectos negativos altamente importantes para el funcionamiento de los mercados laborales en la región, pero lo que sí es cierto también es que uno

debe de reconocer el cambio de tendencia que se verificó paralelamente en estas dimensiones conjuntamente con la caída del desempleo y el aumento en los puestos de trabajo, pero me parece que este es un aspecto que es interesante tener en cuenta cuando uno evalúa el contexto en el que se dio la recuperación del Salario Mínimo.

Si uno mira entonces en particular qué ha sucedido con estos países, con Argentina, Brasil y Uruguay, lo que quiero marcar en principio es esa caída de la desigualdad que mostrábamos en el gráfico donde incluíamos un conjunto más extenso de países pero lo podemos ver más en detalle en este gráfico donde miramos las tendencias desde el 2003-2004, hasta el 2012 de tres indicadores de desigualdad para cada uno de estos tres países que estamos analizando.

El primero es el Índice de Gini, que es la línea negra y luego lo que miramos es la relación entre los percentiles de la distribución para observar más en detalle qué sucedió al interior de la distribución salarial.

Y aquí lo que tenemos es dos indicadores, la línea azul lo que nos muestra es qué pasó en la parte superior de la distribución, o sea, el percentil 90, la mediana de la distribución; y la línea roja lo que nos indica es qué pasó en la parte inferior de la distribución medido entre el percentil 10 y la mediana del percentil 50.

Lo que observamos aquí es que efectivamente el Índice de Gini cae en los tres países, pero que esa reducción de la desigualdad estuvo verificada en la parte superior y en la parte inferior de la distribución con distintas intensidades.

En el caso de Argentina y Uruguay, en realidad esa caída se da en ambas partes de la distribución, o sea, la reducción de las desigualdades porque se comprime la parte alta de la distribución y también se comprime la parte baja, mientras que en Brasil es más notorio que la caída tuvo más que ver con lo sucedido en la parte inferior de la distribución.

Otro aspecto que es interesante marcar aquí en estos gráficos, es de dónde parten estos países al inicio de los 2000 para tener esta caída de la desigualdad.

En el caso de Argentina, en realidad la Argentina venía teniendo un empeoramiento distributivo muy fuerte desde mediados de la década de los 90, luego del “Efecto Tequila” la situación laboral empeora fuertemente y terminamos en la crisis del 2001-2002, que es la crisis final de la compatibilidad con índices de desigualdad muy elevados.

A partir de allí se produce la devaluación de la moneda en el 2001 y empieza a funcionar un régimen de tipo cambio real elevado, que permitió entre otras razones, un mejoramiento importante de mercado de trabajo y que se demuestra no sólo en la caída de la informalidad que mostraba anteriormente, sino también en la caída de la desigualdad.

En el caso de Uruguay, en realidad de los tres países que estamos analizando es el que más tardíamente empieza a pegar la vuelta a reducir los niveles de desigualdad, como podemos observar con el Índice de Gini, la desigualdad empieza a caer en el 2006-2007, con lo cual en relación al resto de los países es tardío en el comienzo de la reducción de la desigualdad.

Mientras que en Brasil, en realidad Brasil venía disminuyendo sus niveles de desigualdad ya desde mediados de los 90, lo que pasa que en los 2000 se acelera ese proceso de reducción de la desigualdad.

Como decíamos anteriormente, paralelamente a ese proceso se verifica efectivamente una evolución altamente positiva en lo que tiene que ver con la recuperación de una institución del mercado de trabajo tan importante, como es la institución del Salario Mínimo.

Ahí lo que estoy mostrando es de nuevo la dinámica temporal del Salario Mínimo real en estos tres países. Y efectivamente, como observamos en el caso de Argentina y Uruguay el contraste es más importante respecto del periodo previo respecto de lo que sucedía en Brasil.

En el caso de Argentina, había establecido el Salario Mínimo en el 93, en un valor muy bajo, que eran 200 pesos argentinos, que en su momento eran 200 dólares y se mantuvo fijo en términos nominales durante 10 años, hasta el año 2003.

Luego esa pequeña caída tiene que ver justamente con el impacto de la devaluación y a partir del 2013 entonces empieza una fuerte política de recuperación del Salario Mínimo, primero de manera unilateral por parte del gobierno nacional como una forma específica de apuntalar el crecimiento de la demanda doméstica luego de la crisis tan profunda del 2001 y 2002, o sea, como una manera de volver a empezar a funcionar no sólo el mercado de trabajo si no como una vía específica de apuntalar la demanda doméstica y poder comenzar a salir de la crisis tan profunda y empieza un periodo de fuerte de recuperación que se extiende básicamente hasta el 2007 y 2008, que es donde uno observa entre el 2003, 2007 y 2008 de los crecimientos más importantes, pero que tiene un crecimiento aproximadamente de 200 por ciento a lo largo de este periodo.

En el caso de Uruguay voy a ser muy escueta, porque la colega de Uruguay obviamente va a dar más detalles al respecto, pero simplemente anteriormente ya se había mencionado que en Uruguay el Salario Mínimo se establece a menor de 69 y tuvo un largo periodo de reducción del poder adquisitivo que llega hasta fines del 2004, donde el Salario Mínimo representaba sólo el 25 por ciento de la capacidad adquisitiva del año inicial de 1969 y a partir de ahí nuevamente hay una decisión muy clara de recuperar esta institución y hay un aumento similar al aumento que operó en Argentina.

En Brasil el crecimiento en esta década es menor, pero porque Brasil ya venía recuperando el Salario Mínimo desde mediados de los 90, pero de nuevo se acelera a partir de esta nueva década y efectivamente hay también un crecimiento muy importante en el caso brasileño.

En realidad teniendo esta evidencia, obviamente lo que queríamos analizar es en qué medida esta evolución del Salario Mínimo en términos reales tenía algo que ver con lo que vimos anteriormente en materia de reducción de la desigualdad.

Y lo que hicimos es un ejercicio que ahora en unos momentos les voy a mostrar, que tiene que ver con analizar específicamente el impacto distributivo de la recuperación del Salario Mínimo.

Ahora, hay dos insumos ante esos ejercicios que evalúan el impacto distributivo, que tiene que ver con mirar no sólo la evolución en términos reales del Salario Mínimo, sino por un lado mirar efectivamente en dónde se ubica el Salario Mínimo en relación a la escala salarial, o sea, ver cómo funciona, cómo ha evolucionado el Salario Mínimo en relación a otros indicadores de la distribución salarial. Y por otro lado, ver a quiénes alcanza, cuál es la cobertura del Salario Mínimo.

Si miramos lo primero, si miramos dónde se ubica el Salario Mínimo en relación a distribución salarial, esto resulta importante porque en realidad un poco lo discutían anteriormente en el panel anterior, un punto importante que uno tiene que tener en cuenta es cuál es la referencia al Salario Mínimo en relación a los salarios efectivamente pagados, si hay cierta consistencia entre el valor de esta institución y los salarios efectivamente pagados en el mercado.

Y por otro lado, cuando uno mira la evolución, que es lo que yo quiero mostrar aquí, lo que queremos ver es efectivamente si estos aumentos tan importantes en el Salario Mínimo fueron mayores a los que evidenció la escala salarial, se retrasaron respecto de la escala salarial o siguieron la misma tendencia que la escala salarial.

Es por ello que aquí tenemos tres gráficos donde miramos la relación entre el Salario Mínimo y distintos indicadores de esa escala salarial.

El salario promedio, la mediana y el percentil 20 como para tener una referencia respecto de los salarios más bajos pagados en la economía.

Si uno observa las columnas azules, son los principios de las décadas, las columnas rojas son de fines de la década. En todos los casos, en los tres países y respecto a los tres indicadores claramente se observa un aumento del Salario Mínimo en relación a estos indicadores de la escala salarial.

O sea, lo que ha pasado es que el Salario Mínimo, estos fuertes aumentos del Salario Mínimo le han permitido a esta institución ganar posiciones dentro de la escala salarial, lo cual los vuelve potencialmente más operativo.

Acá es un punto importante que mencionaba Andrés Marinakis en la presentación anterior. O sea, uno puede tener dos situaciones extremas donde el Salario Mínimo, el caso de Argentina en los 90 era extremadamente bajo, con lo cual era completamente no operativo, no era una referencia en el mercado de trabajo.

O el otro extremo es que Salario Mínimo sea extremadamente elevado. Y por lo tanto, entonces vamos a ver que cubre a muy pocos trabajadores.

Si uno mira además, si se para en la última observación y miramos el Salario Mínimo respecto a la mediana, en estos países que estamos analizando estamos en el entorno del 040, al 060. O sea, representan entre el 40 por ciento y el 60 por ciento la mediana, que es consistente con lo que se observó en los países de la OCDE y los países europeos básicamente.

Entonces el otro punto, como decíamos anteriormente, el Salario Mínimo puede estar aumentando, puede estar aumentando en relación a la escala salarial, pero lo que puede estar pasando es que va quedando detrás un porcentaje cada vez mayor de trabajadores que no logra llegar al Salario Mínimo y, por lo tanto, efectivamente entonces no es un salario que efectivamente esté operando en el mercado.

Edgar Amador Zamora: Cerramos esta mesa con Miguel Reyes Hernández, quien es el Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, en Puebla.

El maestro Miguel Reyes es docente en la Universidad Iberoamericana de Puebla, Coordinador Regional de la Red Sobre Estudios de la Pobreza, Desigualdad de las Universidades en América Latina.

Encargado del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana, su línea de investigación es la pobreza y el desarrollo. Miguel, por favor.

Miguel Reyes Hernández: Primero, muchas gracias al Gobierno del Distrito Federal por la invitación; gracias también a la mesa en la que me ha tocado participar.

Nuestro trabajo, el trabajo que hacemos nosotros es un trabajo colectivo, es un Observatorio de Salarios que se ha conformado hace algunos años en la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Es un trabajo que ha consistido en realizar informes anuales, nuestro Informe Anual que debemos de presentar antes del 1º de mayo, el 29 de abril, precisamente vinculado a lo que sería la situación del Salario Mínimo en México y ahí vemos cómo ese Salario Mínimo debería estar relacionado con lo que la Constitución Mexicana establece en términos de Derechos.

El Artículo 123 establece lo que debería pagarse a un trabajador en términos del Salario Mínimo, la Constitución Mexicana es una Constitución de avanzada en ese sentido porque lo que garantiza son derechos, son mínimos de bienestar y lo que nosotros hacemos es cruzar la información de lo que sucede actualmente, lo que le ha pasado a México en el Salario Mínimo y que ya han comentado aquí tanto en la primera como en esta mesa, como lo que sería un salario referente, un Salario ideal.

¿Qué tan lejos estamos de ese Salario referente, Salario ideal, ese Salario del que habla la Constitución?

Muchos de nosotros constantemente hablamos de que nos falta un país de Leyes, no vivimos en un país de Leyes y para empezar a vivir en un país de Leyes hay que cumplir con la máxima Ley, con la Carta Magna que es la Constitución y que establece ciertos derechos.

Entonces, en general iría por ahí mi trabajo, el trabajo que hace el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Esta es una gráfica de lo que es el Salario Mínimo en México, el comportamiento del Salario mínimo en México; el punto más alto ya está muy documentado, hay varias publicaciones sobre ellas y en 1976 hay ciertos altibajos hasta principios de los ochentas, cuando viene la crisis económica en México luego de una caída muy fuerte de cerca del 65 por ciento respecto a su punto más alto.

Luego viene una cierta estabilización a partir del año 2000 más o menos, que es cuando se produce una cierta estabilización.

Una de las explicaciones, aquí hablaban por ejemplo de una política salarial planteada a partir de la indexación a precios; es decir, por la preocupación de la inflación.

Entonces, esa ha sido la política salarial de los últimos 20 o 25 años, vinculada fundamentalmente al control de la inflación para garantizar lo que sería la Constitución. Esa es una muestra de lo que ha pasado en general en cuanto al Salario Mínimo.

Esta es otra forma de ver lo que serían los Salarios reales y vinculados a los Salarios Mínimos.

Lo que hicimos aquí es ver cuántas Canastas Alimentarias había, en CONEVAL lo hicimos pues es la instancia oficial en México para medir pobreza y lo que hace es que publica líneas de bienestar mínimas y líneas de bienestar en general vinculadas a Canastas Normativas Mínimas de Consumo.

Lo que sucede en estos años, a partir del año 1994, cuando hay cifras de Canastas Alimentarias de CONEVAL, es ver cuántas Canastas compraba el Salario Mínimo.

Viene una crisis en 1994 y 1995 y en la gráfica vemos la línea de bienestar en color azul, la roja es la rural; teníamos 3.8 Canastas y en la rural comprábamos 2.1 Canastas con el Salario Mínimo.

Terminamos y en 2012, que es hasta donde tenemos la estimación, teníamos 2.3 Canastas de Bienestar en la zona urbana y 1.6 en la zona rural. Es decir, hay una evidente caída en lo que es el Salario Mínimo respecto a las líneas de bienestar, las líneas mínimas de

bienestar, sin entrar ahorita en una discusión sobre la metodología de CONEVAL y como las mide.

Es decir, asumimos estas líneas de bienestar como las oficiales y vemos que no solamente, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor está cayendo sino de manera mucho más detallada, de acuerdo a mínimos de bienestar que plantea el CONEVAL.

Este es el Salario promedio real, el que estamos planteando es el mínimo; el promedio real considerando a 2005 vemos por trimestres hasta el 2012, en términos reales a precios del 2013.

Hay cierta alza hasta 2007, casi 2008 cuando justamente vino la crisis económica; hay una caída importante en los Salarios promedios reales no solamente en los mínimos a partir de esa fecha. Eso se va a expresar en el nivel salarial por cualquier tipo de escolaridad.

Estos son los salarios promedio reales por nivel educativo y si ustedes ven, a lo mejor no se ve con tanto detalle pero todas las líneas que están debajo de la línea superior, la línea superior son aquellos trabajadores que tienen Posgrado y son pesos reales del año 2003.

Entonces, lo que hacemos nosotros es ver cómo se ha comportado, las personas, el personal ocupado, por nivel de escolaridad y si se fijan, todos los que están debajo de Posgrado son casi líneas rectas. Es decir, no hay una mejora sustancial, en algunos de ellos hay una caída.

Por ejemplo, en el caso de la Licenciatura, que es el que está abajo del Posgrado, hay un caída de 7 mil 700 pesos reales a 6 mil 700; es decir, casi mil pesos de caída en términos reales para aquellos que tienen Licenciatura y lo vemos en todos y cada uno de los estratos salvo uno, que es el más bajo, que es el que no tiene estudios.

El que no tiene estudios empieza con mil 541 y termina con mil 895. Es decir, tiene mucho que ver de la respuesta que se dio, de la respuesta que México dio ante la crisis donde fundamentalmente se crearon empleos entre uno y dos Salarios Mínimos y se perdieron empleos entre tres y cinco Salarios Mínimos.

Es decir, eso modificó también toda la estructura del mercado laboral pero esa modificación del mercado laboral está dirigiendo una mayor pauperización, una mayor pobreza y una profundización de la desigualdad económica.

Estos son los Salarios de la línea de bienestar de CONEVAL, quizá no se ve todavía con todo detalle pero ustedes pueden ver, por ejemplo, la línea verde que es de aquellos que están en el nivel de Posgrado, los que tienen un nivel salarial mayor, cómo van cayendo. Es decir, todos van cayendo salvo los que les decía que son los que no tienen estudios.

Esta pauperización del salario lo que ha implicado es que no solamente los salarios mínimos van cayendo.

Hay un argumento incluyendo a las personas que están en el Gobierno, tanto en la Secretaría del Trabajo, en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que plantean que la gente; es decir, hay pocos trabajadores que ganan Salarios Mínimos y por lo tanto no es una cuestión sustancial fijarse en la gente de Salarios Mínimos.

Para empezar, en términos generales es el 13 por ciento de la población, aproximadamente 9 por ciento de la población ocupada en el Distrito Federal.

Pero no es tan importante solamente ver el porcentaje de personas sino que la política salarial en México está indexada a los Salarios Mínimos. Es decir, cuando va a haber una negociación en cualquier tipo de sector económico, cualquier tipo de negociación establece como base el Mínimo.

Entonces, si yo voy a aumentarte el Salario y estoy en la industria automotriz y vamos a negociar nosotros, trabajadores de la Volkswagen o de la Ford, lo primero que ofrece la empresa es el 4 por ciento que tienen los trabajadores de Salario Mínimo y te puedo ofrecer quizá un poco más pero en prestaciones.

Es decir, no hay más; los límites siempre se dan a partir del Salario Mínimo y entonces esa indexación lo que hace es que jala a todos los demás hacia abajo, está jalando a todos los demás hacia abajo.

Si jala a todos los demás hacia abajo, si hay crecimiento económico, por poco que sea hay un proceso redistributivo donde el capital está ganando puntos y el trabajo está perdiendo puntos. En términos salariales eso se puede ver así.

En 1975, en donde teníamos casi el punto más alto en términos de los salarios, había una participación de los salarios de casi el 38 por ciento; para 2010, esa participación es del 30 por ciento.

Es decir, hemos perdido casi 10 puntos y esos 10 puntos no los ha ganado el Gobierno porque si los hubiera ganado el Gobierno hubiéramos aumentado lo que sería la captación -por ejemplo- del Gobierno en el Producto Interno Bruto. Es decir, qué tantos ingresos está teniendo el Gobierno del Producto Interno Bruto y no lo está teniendo.

Es decir, hay estudios fiscales, evidencias de las limitaciones que tiene México en la parte fiscal; entonces, se ganó en el capital y no lo ganó cualquiera, lo ganaron los grandes capitales; no lo ganaron las pequeñas y medianas empresas.

Hay evidencia de que en los años 80, cuando en términos generales viene una caída de los salarios del 65 por ciento, hay empresas que ganan, en términos reales por año, hasta 380 por ciento.

Empresas vinculadas a Carlos Slim, por ejemplo, que en un año ganaban 380 por ciento; empresas como CEMEX, que en otro año ganaron cerca de 170 por ciento; empresas como BIMBO, que ganaron en un año, en términos reales, cerca del 220 por ciento en la época de la crisis y que les permite, cuando viene la época de la globalización, expandirse hacia otros mercados, está la explicación de que estos grandes grupos económicos empiezan a tener presencia en otros países.

Entonces, el problema del Salario no es solamente el problema de una fijación, de una variable económica, es un problema redistributivo, es

un problema de bienestar, es un problema que está vinculado obviamente a la política económica y también está vinculado en general a la seguridad.

Estas son cifras de la pauperización absoluta que nosotros estamos planteando desde 2000 a 2010: la población ocupada creció casi 5 millones, la población asalariada creció casi 7 millones; de 23 millones pasamos a 29 millones.

La participación de los salarios cayó de 31 por ciento a 29 y estimamos la riqueza que le tocaba a los trabajadores, el Salario promedio anual que también cae de 8 mil 440 a 7 mil 500, casi mil pesos.

El Salario promedio diario también cae de 23 a 20, el PIB por trabajador que sería un indicador de productividad efectivamente cae y hay una diferencial entre productividad y Salarios.

Si ustedes se fijan, en diferencial en productividad y salarios no hay una diferencia; 18 mil 423 y 18 mil 415.

¿Por qué no hay una diferencia entre productividad y salarios?

La razón que nosotros le damos a esto tiene que ver con la cuestión redistributiva y es que son los trabajadores los que están pagando la cadena en la productividad.

Es decir, las caídas en la productividad fueron a partir de la crisis pero esas caídas en la productividad las pagaron los trabajadores; pero los asuntos en la productividad, como cuando hubo aumentos en productividad en los años 90 y en la primera mitad de lo que sería el Siglo XX no se vio compensada en aumentos en Salarios reales; es decir, no hubo una vinculación cuando la productividad iba hacia arriba pero sí hubo una vinculación cuando la productividad iba hacia abajo.

Entonces en general el máximo histórico está en 76, los demás salarios se ven afectados por el mínimo debido a la manera en que son negociados y el problema no es un problema de inflación como desde hace muchos años el sector oficial en México lo ha defendido desde la época de Carlos Salinas.

Carlos Salinas lo que hace es elegir a un Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos y ese Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos permanece hasta la actualidad y es esa política la que se ha mantenido durante todos estos años, generando una percepción de que nuestro problema es que si subimos los salarios van a subir los precios, cuando que es un problema distributivo.

En los Salarios a nivel internacional me voy a ir un poco más rápido porque esto ya lo han dicho acá:

En el 2007 Uruguay ocupaba el último lugar en términos de Salarios y vemos una comparación del índice de desarrollo humano como para ver el nivel de desarrollo que tendría cada país y los salarios.

México evidentemente tiene un nivel de desarrollo mucho más alto que muchas naciones Centroamericanas pero tiene un nivel salarial en ese año de 2007 mucho más bajo que esas naciones Centroamericanas y en términos de poder de compra Uruguay era el último lugar.

En la gráfica vemos el año 2011 y el último lugar que ocupaba Uruguay ahora lo pasa a ocupar México y está por debajo de países como Haití, en términos de Salario Mínimo.

Es decir, tenemos un índice de desarrollo humano que no corresponde con el nivel salarial que nosotros tenemos; es decir, nuestro nivel de desarrollo no corresponde con el nivel de Salarios Mínimos que debemos tener.

Estos son Salarios Mínimos comparados, por ejemplo, de México, de Brasil y de China.

Ya aquí han expuesto el caso de Brasil, es la línea amarilla donde vemos como van creciendo en términos del poder de paridad de compra; la azul, la china, también va creciendo y la de México va cayendo.

¿Por qué elegimos a China?

Porque normalmente siempre se dice que la mano de obra más barata del mundo es la china y estamos nosotros ya por cruzar esa mano de obra, el precio de la mano de obra, de lo que se paga en China.

En la siguiente gráfica vemos el comparativo de México y Brasil, donde hay ciertas convergencias en lo que serían los años ochenta, en la época de la crisis.

México venía subiendo muy fuerte un poco antes, en los años del desarrollo estabilizador, Brasil se estancó en esos años; luego, posteriormente, ya a finales de los noventa, cuando empieza una política salarial distinta en Brasil, a principios del 2000, Brasil se va despegando hacia arriba y México viene, ya está estancado con una tendencia hacia la baja.

Una cuestión adicional sobre Brasil y México en esta cuestión de la inflación es que la inflación de Brasil está cerca del 6 por ciento y la inflación en México está en cerca del 4 por ciento y los aumentos en el Salario Mínimo de Brasil en los últimos 10 años han sido como del 74 por ciento, 75 por ciento en términos reales y en México hay una caída en términos reales. Sin embargo, las tasas de inflación son muy similares.

Esta es una comparación entre la capacidad de Salarios Mínimos para comprar la Canasta Alimentaria oficial en Brasil y México y vemos como el de México va cayendo desde 2003 hasta la fecha y el de Brasil va aumentando de 1.6 a 2.3

En la siguiente gráfica vemos la vinculación entre inflación y salario: la línea roja es la de México pero cuando se dice, digamos que cuando se justifica que está indexado es muy parecido el comportamiento de la inflación al comportamiento de los salarios pero no es porque los salarios estén determinando la inflación, es al revés.

Es la tasa de inflación la que está determinando cuál debe de ser el nivel salarial en general, por eso es que está indexada y es muy parecida.

En el caso de Brasil, podemos ver en la gráfica no la inflación pero sí la distribución del ingreso; ahí podemos ver cómo fueron mejorando los deciles más bajos y los deciles más altos fueron empeorando.

En cuanto a la pobreza, la pobreza se redujo en Brasil del 35.7 por ciento al 24.9 porque vincularon la política salarial a la social, lo dijeron en la primera mesa. Esto tiene que ver también con disponibilidades fiscales pero en general toda la política de transferencia en Brasil se vinculó a la política salarial y aunque aumentaban los salarios aumentaban también las transferencias por ingresos y eso ayudó a reducir desigualdad y a reducir pobreza.

Este es el Salario Mínimo que en el Observatorio de Salarios nosotros hemos estimado.

Es decir, hicimos una Canasta Básica Alimentaria y esto es algo que debería de hacer la Comisión de Salarios Mínimos normalmente, de manera cotidiana porque de acuerdo a los preceptos constitucionales, a la Ley Federal del Trabajo, tiene la obligación de estimar el costo de vida por regiones y no lo hace o al menos no lo publica en su página oficial.

Hay informes de cientos de hojas que nada tienen que ver con este tipo de cosas; es decir, con el costo de vida de lo que hay en México sino publica cosas referentes a otros países o el entorno de lo que hay en los otros países pero nada sobre esto. Lo que hay que hacer es preguntarse por qué.

Entonces lo que nosotros hacemos es estimar lo que sería la Canasta Alimentaria, una Canasta de Alimentos como la que hace CONEVAL; pero la diferencia de CONEVAL es que habla de una Canasta de Alimentos.

Es decir, CONEVAL lo que hace es estimar una Canasta de Alimentos Mínima pero esta Canasta de Alimentos Mínima no considera el costo, preparación y conservación de los alimentos. Solamente está considerando que hay alimentos.

Entonces, por ejemplo, en la Canasta Alimentaria de Maíz, no hay frijol y no hay con qué cocinarlos. ¿Entonces cómo? ¿Te los comes en crudo?

Y te dicen “bueno, pero ya, con eso no te vas a morir de hambre”, pues solamente que todos estemos así, además sin nada, de techo, absolutamente nada, solamente con esos alimentos y este costo no te vas a morir.

Nosotros dijimos “eso no lo podemos hacer” por cuestión ética; nosotros tenemos que considerar el costo y preparación de los alimentos para la pura canasta alimentaria, una canasta de alimentos, supuesto y preparación de canasta alimentaria y la canasta alimentaria, todas las demás cosas que van vinculadas a lo no alimentario.

Nosotros tuvimos para una familia promedio de 4 personas una estimación de la canasta alimentaria de 6 mil 563 pesos; 6 mil de la canasta de alimentos y 537 del costo y preparación de los alimentos.

Para una Canasta Básica No Alimentaria 9 mil 800 y en términos generales entonces, un Salario Mínimo que debe satisfacer las necesidades de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, debía de ser no de 2 mil pesos o de mil 900 dependiendo la Zona A o la Zona B sino de 16 mil 444 pesos.

Alguien pueden decir “esto es un disparate”, normalmente esto es para una familia de cuatro personas y en promedio tendría que ser 4 mil pesos por persona para satisfacer las necesidades básicas constitucionales establecidas como derechos.

Pero nosotros vamos a decir que incluso no es un disparate. ¿Por qué? El Salario Mínimo Vigente en una de las Zonas es de mil 913 pesos, es una vergüenza; el Salario Mínimo que debía ser el constitucional, el ideal, es de 16 mil 444.

Pero fíjense bien: si nosotros hemos perdido poder adquisitivo de 1976 a la fecha, si toda esa pérdida de poder adquisitivo que vimos en la primera gráfica, esa caída abrupta no se hubiera dado, no tuviéramos, supongamos que no hubiéramos ganado nada, que se hubiera

mantenido igual, el Salario Mínimo debería de ser de 10 mil 800 pesos.

Es decir, no estamos hablando de cifras fuera de la realidad; si no hubiéramos perdido el poder adquisitivo, sería de 10 mil 800 pesos.

¿Cuánto gana alguien que tiene, que esté en el mercado de trabajo y que tiene Licenciatura?

Diez mil 726.

¿Cuál es el mensaje?

Que ahora tienes que estudiar Licenciatura para que tengas un Salario Mínimo equivalente al de 1976. Esa es la precarización completa del trabajo y de las condiciones laborales.

Esta es la distribución de los asalariados por nivel de renta de los solares, aquí está lo que nosotros decimos; por ejemplo, que solamente el 45 por ciento de los hogares en México en conjunto pueden tener estos 16 mil 400 pesos.

Cuando estamos diciendo que pueden tener en su hogar 16 mil 400 es que no necesariamente trabaja una sola persona, pueden trabajar dos, tres, cuatro personas para tener los 16 mil 400; 55 por ciento de los hogares no alcanza los 16 mil 400 pesos.

Entonces, ese es el resultado de esa política salarial; esta situación de precariedad en la que se tiene a la mayor parte de los mexicanos.

En la siguiente gráfica podemos ver el Salario promedio por nivel de escolaridad, el Salario Mínimo Constitucional; el único Salario que está por encima del Salario Mínimo constitucional ideal es el del Posgrado con 23 mil pesos; es decir, los que están en Posgrado son los únicos que está por encima.

Los de Licenciatura, 10 mil; los de Preparatoria, 5 mil 700; los de Secundaria, casi 5 mil; los de Primaria, 4 mil 300 y sin estudios 3 mil, en promedio.

Entonces absolutamente todos los que están en el mercado laboral, los que estudien Posgrado podrían acceder a este Salario Mínimo constitucional que está garantizado en la Constitución.

No hemos pensado, en este país no se ha pensado en establecer políticas públicas, políticas económicas, políticas sociales vinculadas a derechos y a derechos que están ya incluso en la Constitución Mexicana.

Entonces esto está en la Constitución Mexicana, ni siquiera es algo que se nos ocurrió o inventamos, es algo que está ahí y si nuestro cálculo no es correcto, le pido desde aquí a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que haga su propio cálculo y nos diga cuál debe ser entonces el Salario Mínimo Constitucional.

Nosotros pensamos que había que considerar nuestros derechos como mexicanos, nuestros derechos que están en la Constitución; los Salarios Mínimos deben ser considerados entonces como Derechos Humanos exigibles jurídicamente, la justiciabilidad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, los llamados DESC que están firmados por nuestro país deben ser efectivas así como también son las Garantías Individuales y se debe comentar la cultura de respeto y exigencia de todos los Derechos Humanos, incluyendo uno de los más importantes que es el Derecho a comer, a vivir dignamente.

¿Hacia dónde ir?

Hay que aprender de ciertas cosas que han hecho otros países, como ya lo dijeron acá: desvincular ciertas cosas; si todo el aparato administrativo, todo el aparato que está vinculado a la parte judicial de los Salarios Mínimos.

En lo de las multas, por ejemplo: ¿cuántas multas?, 18 Salarios Mínimos 20 Salarios Mínimos, eso debe estar desvinculado completamente para que no tengamos ningún tipo de mecanismo que atore las negociaciones en los Salarios.

Debe de haber un índice de costo de vida, no el Índice de Precios al Consumidor porque tiene cerca de 80 mil productos que no los va a comprar un trabajador de Salario Mínimo.

Debe haber un índice de costo de vida formado a partir de una Canasta Alimentaria y No Alimentaria y que sean esas dos Canastas las que circunscriban el Salario Mínimo Constitucional.

Ese índice es el que nos va a decir, en primera instancia, cuánto debe de aumentar el Salario para no perder poder adquisitivo; y segundo componente, debe de estar vinculado a la productividad, como ya lo hicieron en Brasil y que ya está establecido incluso como Ley.

Habría que considerar nada más que en la economía mexicana ciertas situaciones o ciertas rigideces; en términos de productividad, a partir de la apertura del Tratado del Libre Comercio, de toda la política económica que se ha dado en los últimos años en México, lo que ha habido es un cambio en la transformación sectorial profunda con dirección a que la industria pierda peso, que los servicios estén ganando cada vez más peso.

La industria que tenemos no tiene un alto contenido tecnológico, mucha de ella es maquiladora; entonces, hay que considerar también una situación de eso pero también hay que pensar en un principio de justicia social.

El Presidente Lula da Silva, cuando él llegó al poder, tenía la opción de no seguir aumentando los salarios y él decidió que lo tenía que seguir haciendo.

La productividad tuvo un aumento pero no tan pronunciado y los salarios tuvieron un aumento pronunciado porque había que establecer también los Salarios con base en principio de justicia social, no solamente con base a un principio de productividad.

Nosotros en nuestros países, en los países latinoamericanos, tenemos una resistencia histórica muy fuerte de ciertos sectores, de ciertas oligarquías, de ciertos sectores económicos beneficiados y algunos sectores medios que están en contra del aumento de los Salarios Mínimos precisamente porque piensan que van a verse mermados en los privilegios que han obtenido en estos últimos años.

Entonces necesitamos hablar también en términos de justicia social y necesitamos también elaborar estudios sólidos de evaluación de impacto, de lo que podría ser el aumento de Salarios Mínimos en términos del impacto y crecimiento.

Aquí se han mostrado algunas evidencias y hay muchas metodologías para ello, se planteó incluso en la primera mesa:

Qué impacto podría tener sobre el crecimiento, qué impacto podría tener sobre la desigualdad, qué impacto podría tener sobre la pobreza y por supuesto qué impacto podría tener sobre la inflación para quitarle el pretexto a las autoridades oficiales y oficiosas que han defendido que en México sigamos teniendo los salarios más bajos de América Latina.

Muchas gracias.

Edgar Amador Zamora: Muchas gracias, Miguel.

Vamos a dar paso a la sesión de preguntas y respuestas; si quieren, recopilamos las preguntas y las podemos pasar a los panelistas y después podemos contestarlas con mucho gusto.

De todas formas serán incluidas las preguntas y sus respuestas dentro de la Memoria del Foro. Tomaríamos un par de preguntas, si les parece, nada más por favor.

Pregunta: Desgraciadamente aquí lo que hemos escuchado son buenas intenciones, buenas pretensiones pero no un verdadero diagnóstico de por qué los Salarios Mínimos en México son de esta magnitud.

Se pretende justificar que esto que se pretende en cierta medida es vincularlo al incremento a la inflación para que ésta no aumente. Esa es una ignorancia supina porque no es así.

Lo primero que tendríamos que ver, para que tengamos algunos datos de referencia, es compararnos contra qué nos estamos comparando.

¿Y qué es lo que tenemos?

La información de la Organización Internacional del Trabajo que nos dice simplemente que hay 3 mil 175 millones de trabajadores en el mundo y de esos 3 mil 175 millones de trabajadores, ganan menos de dos salarios mínimos mil 800 millones de seres humanos.

¿Entonces contra qué nos estamos comparando? ¿Contra los salarios mínimos?

El 52 por ciento de los trabajadores del mundo ganan menos de dos salarios diarios para ellos y para mantener a su familia. La verdad es el todo, no la partecita que estemos tomando de Salarios Mínimos. Esa es la situación en el mundo y es información de la Organización Internacional del Trabajo.

Ahora bien, ¿contra qué nos queremos comparar? ¿Contra los salarios de América Latina?

Si comparamos los Salarios de América Latina con los salarios más altos del mundo, los Salarios Mínimos más altos del mundo, todos los países de América Latina estaríamos calificados.

Tomemos en cuenta, por ejemplo, el Salario Mínimo en Luxemburgo es de 2 mil 500 dólares al mes; el Salario Mínimo en Bélgica es de más de 2 mil dólares; el Salario Mínimo en Alemania es casi de 2 mil dólares. Comparemos nuestros Salarios Mínimos contra eso.

¿Entonces contra qué queremos compararnos y por qué?

¿Es una decisión simplemente voluntaria que cada país pueda fijar los Salarios Mínimos como se le pegue la gana?

Darí­a la impresión de que esto es lo que estamos haciendo aquí, que simplemente para calificar a una Administración o a un Gobierno basta simplemente descalificar y no tener razones.

Lo primero que tenemos que preguntarnos es justamente por qué verdaderamente estos salarios son de esta naturaleza y la pregunta básica:

¿El Salario Mínimo realmente es lo que está determinando el comportamiento de los Salarios de todos los países? ¿Depende de que crezca simplemente el Salario Mínimo para que los países estén en posibilidades reales de incrementar todos los demás Salarios? ¿No depende de nada más?

Parecería que esto es lo que se deduce de esto. Que bastaría simplemente la voluntad política de cualquier Gobierno de incrementar Salarios Mínimos para lo que se le pegue la gana y simplemente no lo quiere hacer.

Yo creo que hay otros factores, los economistas lo sabemos perfectamente, por eso es que habla de una ignorancia supina de qué depende realmente que los Salarios crezcan en un país. Esa es la pregunta de fondo, de qué depende no solamente el Salario Mínimo sino en general los Salarios.

Algo que tendríamos que preguntarnos y esto sí, para todos nuestros expositores, desgraciadamente les tendría que decir: qué lástima que no comenzamos la presentación de estos Foros para ver cómo está la situación de los Salarios en general de la población mundial y no solamente en relación con los mínimos.

Vuelvo a insistir: del 52 por ciento de los trabajadores del mundo, mil 600 o 700 millones de trabajadores no ganan más de dos dólares al día. Esa es la realidad.

Y si aumentamos un poco más, nos encontramos con que casi no ganan cuatro Salarios Mínimos más casi el 80 por ciento de todos los trabajadores del mundo. Y no son cifras mías, son cifras de la Organización Internacional del Trabajo que aquí ha estado presente.

¿Entonces contra qué queremos compararnos?

¿Contra los Salarios Mínimos de los países desarrollados?

Todos los latinoamericanos estaríamos descalificados.

Contra el Salario que se ha determinado como el nivel básico de pobreza y no por un organismo cualquiera sino por un organismo

internacional, tendríamos que aproximadamente el 60 o 70 por ciento de todos los trabajadores del mundo no ganan más de 4 dólares al día.

Establezcamos contra qué queremos compararnos y en función de eso, veamos por qué es posible tener 2 mil 500 dólares de Salario Mínimo en Luxemburgo o más de 2 mil dólares en Bélgica pero en cambio, en América Latina, no pasamos de tener 700 dólares.

Ya tendremos oportunidad de comentar mañana más ampliamente este tema.

Edgar Amador Zamora: Por supuesto, como dijimos al principio, este Foro es para escuchar todas las voces, todas las objeciones legítimas y a todo aquél que quiera aportar a este debate y este diálogo pues será escuchado con absoluto respeto. Para eso estamos aquí.

Así es que mañana, Don Basilio, va a ser un honor escucharlo en este Foro. Muchas gracias.

¿Alguna otra pregunta?

Pregunta: Buenas tardes.

Primero, felicidades al Gobierno del Distrito Federal por hacer este Foro, a los panelistas; quiero decirles que no se le aplaudió más al compañero por ser connacional sino porque puso una realidad de este país. Uno va a envidiar la otra realidad o las otras realidades porque poco tenemos acceso a ese tipo de información y ahora ya vamos a bajar toda esa información y la vamos a subir, a socializar.

Yo quiero preguntarle con todo respeto al doctor: ¿es aspiracional eso?, ¿tenemos que aspirar a esos niveles depauperados?

No, aspiramos a lo otro; a estar como Uruguay, como Brasil o como Argentina.

Muchas gracias.

Edgar Amador Zamora: Una más, para cerrar el ciclo, por favor.

Pregunta: Me interesaría más que profundizaran en términos de que usted también consideró el desempleo que existe entre los trabajadores de Posgrado; todos los grandes talentos que se van al extranjero regresan y no tienen cabida porque las instituciones públicas de Educación Superior cada día cierran más sus espacios, esos espacios que deberían estar destinados a ese tipo de gente bien calificada, aparte de que no encuentra esos espacios naturales tampoco encuentra empleo.

Entonces, muchas de las salidas, de la fuga de cerebros es uno de los motivos básicos por esa falta de espacios de empleo donde debería de haber incluso espacios.

No sé si ustedes lo analizaron aquí en América Latina, que es algo que está sucediendo y no hay espacios para la gente más calificada y todo eso lo capturan los países desarrollados y toda esa inversión que se hizo con los Estados nacionales de América Latina no han sido considerados. Esa sería una.

La otra: ustedes, en su trabajo, relacionaron los efectos de corrupción que se da dentro de todos los espacios para obtener un empleo ya que muchos de los sindicatos -con todo el respeto que me puedan merecer- también tienen grados de corrupción muy altos, se desconocen sus movimientos internos de fondos y eso en términos de México y América Latina qué impacto tiene sobre las cuestiones de trabajo para cuando menos los Salarios Mínimos.

Gracias.

Edgar Amador Zamora: Muchas gracias.

Muy rápidamente, para atender a sus preguntas, las presentaciones estarán a disposición del público después y cerraría con una pregunta, que es una pregunta común:

¿Qué pasa con la inflación, en particular de Uruguay, Argentina y Brasil?

Una de las críticas importantes a un posible movimiento, un ajuste en los Salarios Mínimos y sus efectos sobre la inflación, no sé si pudiéramos atender esas preocupaciones que nos presenta el público por favor.

Las damas primero.

María Dolores Carnevale: Como había comentado mi compañera del Ministerio del Trabajo, la inflación es una variable fundamental y monitoreada de cerca a la hora de determinar el Salario Mínimo y hay pautas a la hora de establecer los mismos en el Consejo de Salarios o a la hora de establecer el Salario Mínimo Nacional donde justamente se presta especial atención a que la evolución de los Salarios acompañe a la productividad del trabajo, no genere más inflación.

Es una variable que hay que tener en cuenta a la hora de establecer el Salario Mínimo Nacional en Uruguay y controlar de cerca para que no genere efectos. Hasta ahora no se cree que tenga efectos sobre la inflación el aumento del Salario Mínimo Nacional.

Marcio Pochmann: Bueno, gracias por las manifestaciones. Yo quiero decir que a partir de la perspectiva, la inflación del Salario Mínimo está relacionada con dos elementos principales: una en la atención del régimen político, la democracia. Los períodos de democracia son los períodos en que el Salario Mínimo presentó una trayectoria de elevación de su valor real.

Los período autoritarios son períodos en que el Salario Mínimo perdió su capacidad de poder adquisitivo básicamente porque se entiende al Salario Mínimo como uno de los componentes del ajuste de los precios y es la forma principal de reducir la inflación, sería principalmente la reducción de los salarios, expresamente un Salario Mínimo.

Justamente en ese período de Brasil se registraron los mayores índices de inflación y también es correcto decir que con la estabilidad monetaria se presentó de manera muy importante la posibilidad de recuperación del valor del Salario Mínimo.

Entonces la cuestión política, la articulación política, la congelación de fuerzas, la composición de mayoría política es fundamental porque el Salario Mínimo es un elemento de llevar con política su definición, su política de los nacionales, etcétera.

Lo del componente económico, la situación económica, si hay o no un desarrollo económico, la composición de la economía, su situación ante el ambiente externo, si el mercado de trabajo, el componente principal del dinamismo económico o la situación internacional.

Entonces la cuestión económica se constituye también en algo fundamental para definir el Salario Mínimo. Justamente por eso le digo que la política actual que nosotros tenemos es una política que combina la situación económica a partir de la evolución del Producto Interno Bruto, como también la inflación pasada.

Es lo que va a ir permitiendo que Brasil recupere su mercado interno y ampliar las posibilidades de enfrentamiento, de la desigualdad, de la pobreza.

Sobre la inflación, nosotros tenemos una política de metas de inflación, tenemos una meta de inflación básica que contiene variaciones para dos puntos porcentuales para abajo y este período de más autodevaluación del Salario Mínimo ha hecho que la inflación se mantenga dentro de la meta de inflación conforme las bandas, sobre todo la banda superior.

Entonces aparece un componente que interfiere dramáticamente en la inflación porque hay otros componentes como la cuestión de los servicios, ciertos productos y servicios que son trasladados al mercado internacional, la política de indexación.

En fin, hay una serie de componentes y la inflación es causa de una atención permanente, la cuestión de los ingresos, es una cuestión estructural y de una política de largo plazo.

Gracias.

Roxana de Luján Maurizio: A ver, en el caso de Argentina es algo diferente en materia de inflación respecto de Uruguay y Brasil. En

Argentina la inflación empieza a acelerarse en el 2007 y en el 2008 pero es interesante observar, con relación al Salario Mínimo, que el período donde es mayor la recuperación del Salario Mínimo es un período de inflación baja completamente controlada.

De hecho lo que es interesante es que hasta el 2007 y 2008 el Salario Mínimo era lo primero que se fijaba cada año y era una referencia el Salario Mínimo para la determinación de las negociaciones colectivas, que además los mínimos de convenio que se negocian tripartitamente con el acuerdo de los empresarios, los trabajadores y el Estado siempre han estado por encima del Salario Mínimo.

O sea, lo que realmente se ha negociado, los mínimos de convenio han quedado siempre por arriba del Salario Mínimo y a partir del 2007 y 2008, cuando la inflación se empieza a acelerar, en realidad la determinación del Salario Mínimo se comporta de manera endógena porque es lo último que se determina y se determina en función de la inflación pasada con lo cual si hubiera un orden causalidad, está invertido justamente a partir del período en que comienza a acelerarse la inflación.

Es por eso que mencionaba anteriormente que el desempeño en realidad del Salario Mínimo deja de crecer en términos reales y la gran recuperación fue en el primer período, donde no había presiones inflacionarias.

Uno puede discutir esto, hay mucha discusión en Argentina respecto a cuáles son las causas de la inflación pero justamente no se menciona; ésta básicamente tiene que ver con la descoordinación entre la política fiscal y monetaria en un contexto de intentos de tener un tipo de cambio real, de equilibrio en cuanto a posición con lo que pasó en ese evento.

Gracias.

Miguel Reyes Hernández: Primero que nada vuelvo a celebrar la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal porque yo creo que hace muchos años no se podía discutir un tema como este, con una convocatoria, con actores tan relevantes.

Este es un tema trascendental, es un tema fundamental que durante muchos años estuvo olvidado, estuvo en el desván incluso no solamente del Gobierno, a quien no le importaba en absoluto la política de los Salarios sino también de los investigadores.

Gran parte de las investigaciones que se hacían en las Universidades estaban vinculadas a pobreza, a desigualdad o a crecimiento pero sin considerar el Salario; el Salario estaba como un elemento, como si fuera una variable que no tuviera que ver con todas las demás y en donde se daba por hecho que la estrategia que se estaba siguiendo en México no tenía salida y no había de otra.

Cuando vino esta oleada del llamado neoliberalismo, en las mismas Escuelas de Economía no había como que otra posibilidad de pensar de manera distinta porque se cambiaron hasta planes de estudio.

Entonces, una de las características de los neoliberales es pensar que todos los demás no pensamos, que somos tontos o que somos ignorantes y lo primero que hacen, en lugar de dar argumentos, es siempre calificar a la otra persona.

Es decir, “tú eres tonto porque no estás aquí, tú eres tonto porque no conoces a profundidad lo que yo estoy conociendo” y pues claro, yo no tengo tres millones de pesos en el Salario, como los tiene el Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos. Esto está documentado y lo sacó La Jornada, reclámele usted a La Jornada.

La cuestión aquí es que no podemos discutir cuando hay descalificación pero más allá de eso, como yo sí quiero discutir, yo quiero poner un reto el día de hoy; quizá pueda ser risible para quien se lo voy a poner pero soy un ciudadano también, no solamente soy investigador o trabajo en la Universidad.

Si los estudios que estamos haciendo en el Observatorio de Salarios son falsos, yo me comprometo a renunciar a la Universidad Iberoamericana.

Pero si el Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos no demuestra que hay estudios de costo de vida en México por regiones,

como lo establece la Ley Federal del Trabajo; si el Presidente de la Comisión de Salarios Mínimos no me demuestra en un documento cuál es la estrategia de Salarios en México y por qué, cuál es su impacto y la evaluación del impacto en todas las variables económicas, yo le solicito lo mismo: que renuncie.

Tiene veintitantos años en el puesto y lo único que ha hecho es sostener una política salarial -como se ha visto acá- que ha llevado a millones de personas a la pobreza, que ha llevado a que nosotros como trabajadores, como lo decían hace rato aquí, no tengamos posibilidades de nada.

Un médico que acaba de salir de la Universidad está buscando trabajo de taxista, un Licenciado que acaba de salir de la Universidad gana 3 mil pesos como Salario promedio cuando acaba de egresar.

Le piden experiencia pero cómo va a tener experiencia si nunca ha podido trabajar. Es decir, se pueden cambiar las condiciones del mercado laboral siempre y cuando se cambien las condiciones de política económica y social que tenemos. Entonces, eso es lo que yo digo porque no quiero caer en descalificaciones.

Yo no escuché ningún argumento económico y real de cómo puede interactuar con la inflación, con el desempleo pero sí puede tener un impacto, por ejemplo, con las horas de trabajo, si puede tener un impacto con el desempleo juvenil, si puede tener un impacto con la inflación subyacente, si puede tener un impacto con nada.

Una descalificación de que así está el mundo, el mundo está jodido y entonces, si está jodido, tenemos que estar jodidos. Entiéndale. Yo, no lo acepto.

No lo acepto porque parte de mis impuestos son para pagar los sueldos de los altos funcionarios de este país y como ciudadano yo lo que exijo es una respuesta; es decir, hay una obligación -y no lo estoy diciendo yo, están en la Ley del Trabajo- de que se hagan estudios de costos de vida y con base en ello se decida el Salario Mínimo.

¿Dónde están?

Si están publicados, yo en este momento les digo: yo mañana renuncio a la Universidad Iberoamericana pero si no, que el señor renuncie.

Muchas gracias.

Edgar Amador Zamora: Nos queda recapitular rápidamente.

A ver, creo que tenemos que hacer varias reformas para implementar lo que necesitamos hacer respecto del Salario Mínimo; no podemos instrumentar un cambio de los Salarios Mínimos sin llevar a cabo algunas reformas importantes pero que no son de ninguna manera imposibles ni arduas de llevar a cabo.

Pensamos que esta reforma del Salario Mínimo es la reforma que nos falta; en este país, en los últimos años, ha sido sujeto y escenario de varias reformas legales importantes estructurales y la Reforma del Salario Mínimo es la reforma que nos falta; una reforma por la igualdad, una reforma por la equidad, una reforma por una mejor distribución del ingreso.

La distribución de este panel fue una distribución deliberada y como platicábamos, creo que era muy importante ver, compararnos con economías similares a la nuestra no nada más en términos de un nivel de productividad a nivel equipamiento sino a nivel de idiosincrasia, de lenguaje, de historias comunes.

Hemos tenido una historia común que en estos momentos parece ser que no estamos compartiendo; Uruguay, Argentina y Brasil tienen una historia común que México no está compartiendo.

Quizá una semejanza bastante conspicua que nos faltó mencionar, quizá valga la pena hacerla explícita, en todos estos países que nos acompañan salvo en uno en esta mesa, es la izquierda la que gobierna y este acompañamiento entre los Gobiernos de izquierda y los mejoramientos de los salarios mínimos y el abatimiento de los índices de desigualdad es algo que no deberíamos de soslayar.

Creo que es un elemento bastante importante, creo que la pasión que despierta -y aquí ha sido más que evidente- un tema macroeconómico

como son los Salarios mínimos, solamente es evidencia de la importancia no nada más como una categoría salarial, no nada más como una categoría macroeconómica, no nada más como una categoría operativa sino como la categoría que tiene que ver con la vida de todos nosotros.

El Salario Mínimo, a diferencia del tipo de cambio, de la tasa de interés, de la productividad, de la competitividad, de otras variables económicas, es una variable inmediata, tangible, que todo mundo conocemos, que todo mundo sufrimos y por eso el debate del Salario Mínimo, el debate sobre el Salario Mínimo y como dice el Secretario Chertorivski, debe ser conducido -por supuesto- con todo respeto, con toda claridad pero también con toda firmeza.

Creo que los datos son irrefutables, creo que esta comparativa con los países de los cuales provienen los compañeros que nos acompañan en este medio día es más que contundente.

Creo que tenemos mucho que hacer y yo no veo absolutamente ninguna razón por la cual no hagamos lo que debemos de hacer.

Muchas gracias a Mauricio, a María Dolores, a Roxana, a Miguel por acompañarnos, por ilustrarnos. Eso es lo que queríamos y creo que lo obtuvimos.

La ilustración ha sido muy clara, gracias a ustedes por su paciencia por escuchar y por supuesto que el Salario Mínimo debemos de debatirlo, debemos de discutirlo pero también tenemos que subirlo, por favor.

Muchas gracias.

-oo0oo-